

BOLETIN 03

24 de Enero de 2012



DEFINEN LOS TOPES MÁXIMOS QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN APORTACIONES DE SUS SIMPATIZANTES. EN NUMERARIO Y ESPECIE NO DEBERÁ SER MAYOR A \$3'132,301.37.

- **Cualquier persona física o moral sólo podrá aportarle a un partido en dinero, hasta \$156,615.07**
- **Las cantidades se definen conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) determinó hoy que durante el presente año, cada partido político podrá recibir de sus simpatizantes, como máximo en aportaciones en numerario y en especie la cantidad de \$3'132,301.37, en tanto que cualquier persona física o moral, sólo podrá aportarle a un partido político en dinero hasta \$156,615.07.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, los consejeros electorales tomaron el acuerdo apegados estrictamente a lo señalado en el artículo 71, fracción IV, inciso b), numeral 1 y 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como en los relativos de los Lineamientos técnicos del Instituto, para la presentación de los informes de origen, monto, empleo y aplicación de recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas.

De conformidad con la Ley, el límite de aportaciones en numerario y en especie que podrán recibir cada uno de los partidos políticos de sus simpatizantes durante el año 2012 es el equivalente al 10 por ciento

del total del financiamiento para las actividades ordinarias permanentes del 2012, en tanto que el límite anual para las aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello durante el año 2012 será del 0.5%.

Si se considera que el total del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de todos los partidos políticos para el año 2012 es de \$31´323,013.71, entonces el 10% será \$3´132,301.37 y el 0.5% \$156,615.07, cantidades que fueron aprobadas por unanimidad por los 5 consejeros electorales.

En entrevista posterior, el consejero presidente del IPEPAC, Fernando Javier Bolio Vales pidió a los partidos políticos, a los simpatizantes, personas físicas o morales a respetar la Ley y los acuerdos, de lo contrario, el Consejo General por medio de la Unidad Técnica de Fiscalización estará al pendiente y en su caso, actuará en consecuencia.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social